DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18046
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2022ER15112

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				**SOLICITANTE:** Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - Secretaría Distrital de Ambiente
CAT	12	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 06 2022	**HORA:**	16:30 Horas	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR 2 12 C 09	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 100875.82 Y1: 100237.40
SECTOR CATASTRAL	La Concordia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	Sin afectación
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	-
LOCALIDAD:	17 – Candelaria	**FAMILIAS** - **ADULTOS** - **MENORES** -	
CHIP:	AAA0030JMZM	**PREDIOS EVALUADOS**	1
AREA INSPECCIONADA	100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-45117

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de la visitas es identificar

condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de los elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción.

6. ANTECEDENTES:

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 No. 12 C - 09, hace parte del Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector donde se localiza el predio de la Carrera 2 No. 12 C - 09, presenta una categorización de amenaza media por movimientos en masa (ver figura 1).

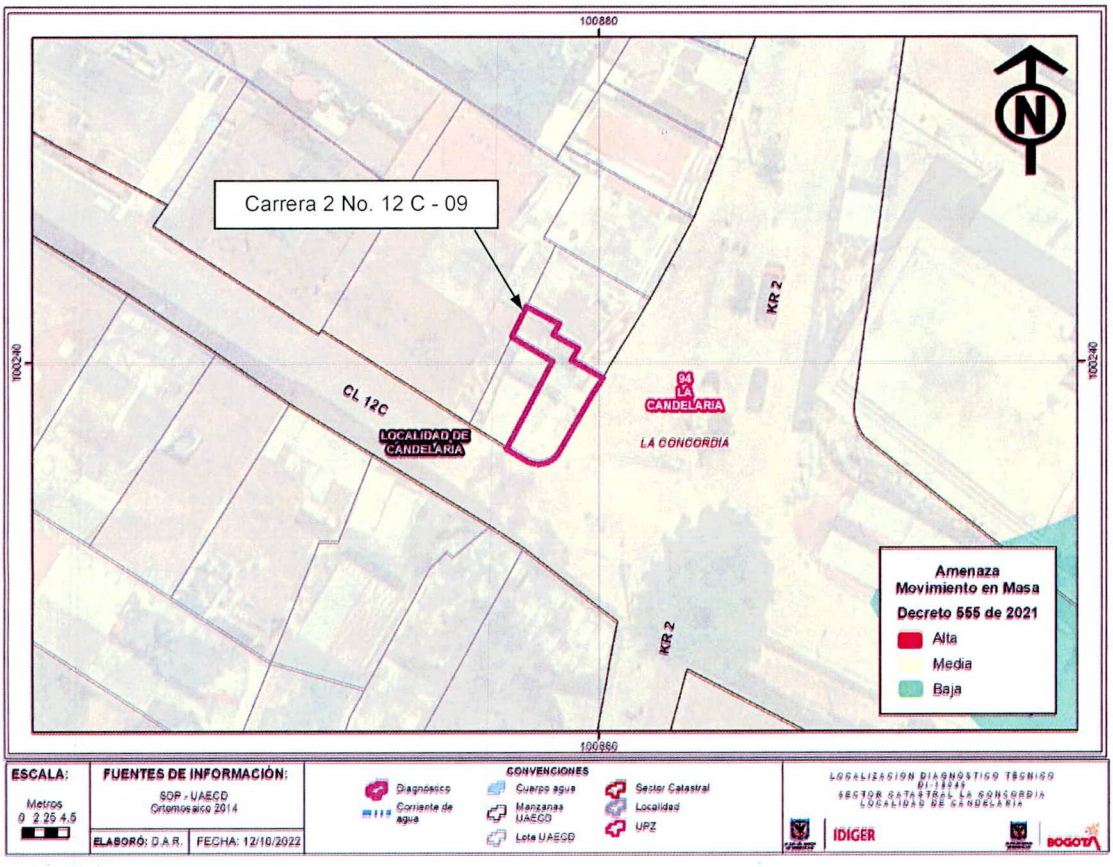

Figura 1. Condición de amenaza por movimientos en masa para el sector donde se ubica el predio de la carrera 2 No. 12 C – 09, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria (Tomado del Decreto 555 de 2021).

Consultados los antecedentes que reposan en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 No. 12 C - 09, el IDIGER emitió los diagnósticos técnicos DI-11951 de abril de 2018 y DI-12925 de marzo de 2019, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – CDI del IDIGER.

Mediante el DI-11951, se inspeccionó la edificación de la Carrera 2 No. 12 C – 09 y una excavación cercana sobre la Calle 12 C, en la cual se generó la ruptura de una tubería de acueducto que había sido reparada antes de la visita técnica. En la edificación se identificaron fisuras leves en algunos muros, situación que en su momento no afecta la estabilidad de la edificación. Se recomendó entre otras a la EAB como responsable de la excavación tener en cuenta lo estipulado en el artículo 32 de decreto 172 de 2014 "Análisis específicos de riesgos y planes de emergencia y contingencia".

Posteriormente, se inspecciona nuevamente la edificación del predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09 (DI-12925), identificando filtraciones de agua sobre los cerramientos de la zona de

sótano, además, se observó que las fisuras observadas en el DI-11951 no han presentado cambios significativos. Se recomendó entre otras adelantar intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la edificación.

7. LOCALIZACIÓN

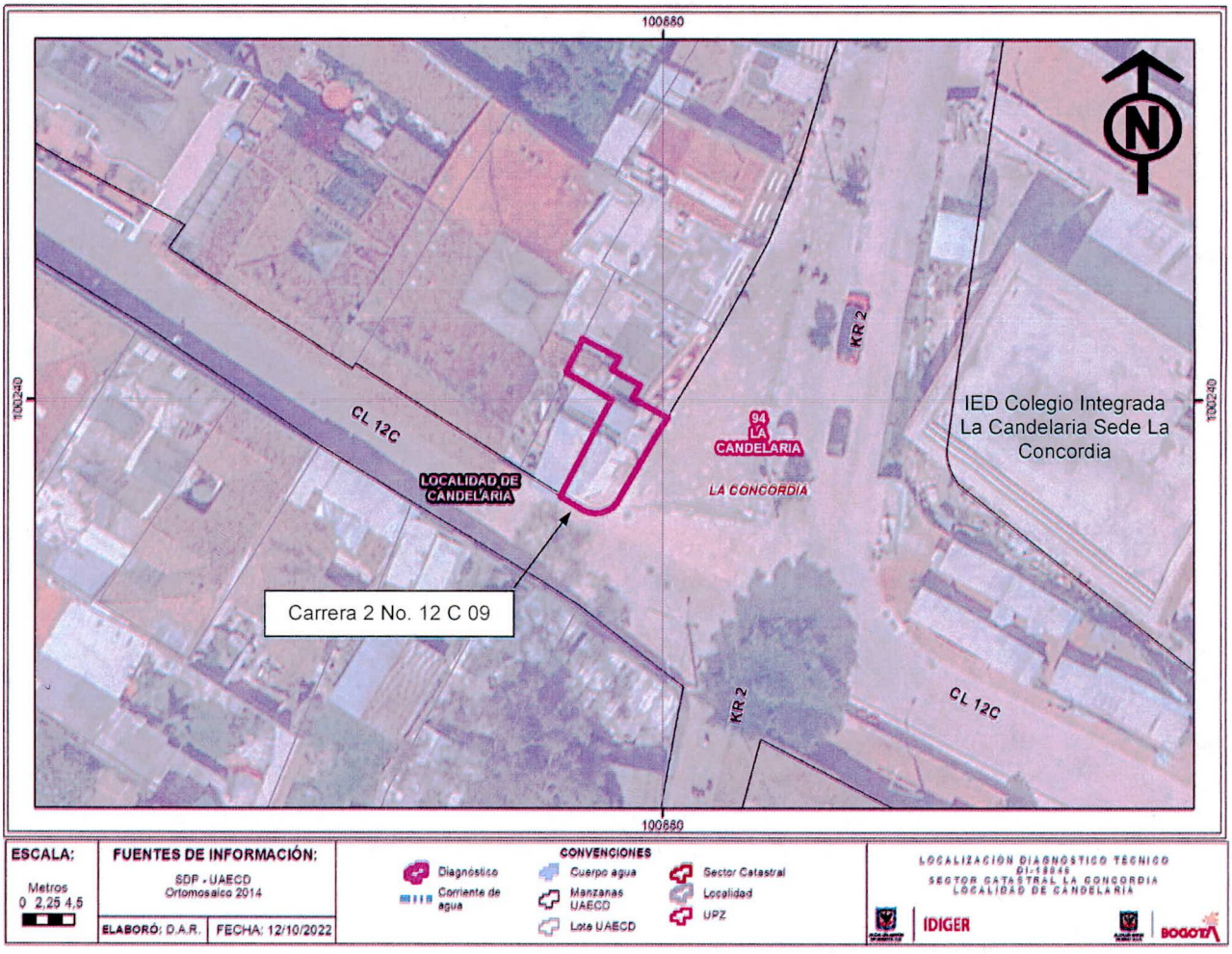

Figura 2. Sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 No. 12 C - 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 No. 12 C - 09, corresponde a una ladera con una pendiente entre 10° y 15° aproximadamente, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas. Dadas las condiciones topográficas del terreno, para el emplazamiento de las edificaciones de la zona se implementaron taludes de corte y/o relleno,

posiblemente sin medidas de confinamiento y sin sistemas de drenaje de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial (ver fotografías 1 a 3).

En el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, se emplaza una edificación de dos niveles construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Al momento de la inspección técnica no se encontró quien permitiera el ingreso a la edificación y poder conocer las condiciones físicas internas; sin embargo, sobre los elementos de fachada visibles desde el exterior no se apreciaron daños (ver fotografías 3 y 4).

El predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, es colindante con una amplia zona de uso peatonal, conformada por una alameda pavimentada con adoquines, escalinatas y algunos árboles (ver fotografías 3 y 4). Las vías vehiculares aledañas al predio sobre la Calle 12 C y la Carrera 2, se encuentran pavimentadas mediante losas de concreto (ver fotografías 1 y 2). Las mencionadas zonas presentan buenas condiciones físicas.

Hacia el costado sur del predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09 y a una distancia longitudinal de 25 m aproximadamente, se encuentran las instalaciones de la Institución Educativa Distrital Colegio Integrada La Candelaria Sede La Concordia, conformada por una estructura de dos niveles en pórticos de concreto reforzado con placa de entrepiso y cubierta en losas de concreto reforzado, actualmente terminada y en funcionamiento (ver fotografía 1). En el sector aledaño al predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, no se están desarrollando obras ni en la Institución Educativa, ni en las vías y andenes peatonales de la zona. Se anota que en el sector no se identificaron condiciones en el terreno que indiquen la presencia de procesos de inestabilidad activos.

9. POSIBLES CAUSAS:

Si bien sobre los elementos de fachada visibles desde el exterior de la edificación del predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria, no se apreciaron daños, es posible que ante las deficiencias constructivas que presenta la edificación con el paso del tiempo se manifiesten afectaciones sobre algunos de los elementos que la conforman; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09.

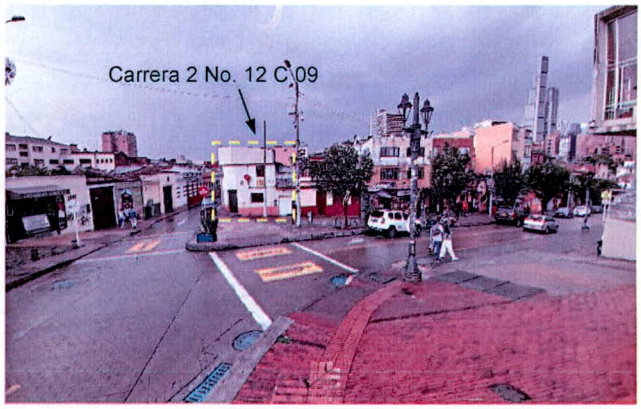

Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09.



Fotografía 3. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09.



Fotografía 4. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en la edificación del predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria.

Localización	Tipo de estructura	Uso	No. Pisos	Daños
Carrera 2 No. 12 C - 09	Mampostería de carga sin confinar	Habitacional	2	Sin daños en elementos de fachada visibles desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	No se identificaron daños en infraestructura pública aledaña a la edificación del predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones orientadas al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación del predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas que presenta en la actualidad se deterioren considerablemente.

13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas externas de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria y del sector aledaño. Acción adelantada el día 06 de octubre de 2022.

14. CONCLUSIONES.

Si bien no fue posible inspeccionar el interior de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria, de acuerdo con la inspección realizada desde el exterior, no se advierten daños indicadores de algún compromiso de la estabilidad del inmueble ante cargas habituales de servicio. De igual manera, en el sector aledaño al mencionado predio no se identificaron obras que pudiesen favorecer la ocurrencia de daños en la edificación en cuestión. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos, se manifiesten daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria, desarrollar acciones periódicas encaminadas al mejoramiento y mantenimiento de todos aquellos elementos que conforman la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo y bajo la normatividad vigente, tramitando los permisos y/o licencias de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones más adecuadas para el uso del mismo.

A la Alcaldía Local Candelaria, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 2 No. 12 C – 09, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad Candelaria. De las acciones adelantadas informar a la comunidad del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales Matricula Profesional 17202122418CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 - 29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático